

SESION

DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 1823.

Señores
Valdés, presidente.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leidas y aprobadas las Actas de la ordinaria y extraordinaria de ayer, se dió cuenta y la Diputacion quedó enterada, de un oficio del excelentísimo Ayuntamiento de esta heroica villa, en que, para conocimiento de la Diputacion, trasladaba la exposicion que habia dirigido anoche á Su Majestad, con motivo de haberse alterado la tranquilidad pública de esta capital, segun habia expuesto en la sesion extraordinaria de ayer la comision del mismo Ayuntamiento que se presentó á la Diputacion.

La Diputacion acordó reservar para las Córtes ordinarias dos oficios del Secretario del Despacho de la Guerra, acompañando á uno las exposiciones que hacen á las Córtes los regimientos de caballería del Infante y Reina, segundo de ligeros, felicitándolas por las sesiones del 9 y 11 de Enero último, é incluyendo en el otro el título de la ordenanza que trata del manejo de intereses.

Tambien se acordó reservar para las Córtes ordinarias otro oficio de la Contaduría mayor de cuentas, con el que dirige estados comprensivos de las cuentas que se han presentado á dicho establecimiento, relativas á las épocas que refiere.

Se enteró la Diputacion, por un oficio del Sr. Diputado, individuo de la misma, D. José María Quiñones, que el estado de su salud no le habia permitido asistir á la sesion celebrada en la noche del 19 del corriente, y que la misma causa le impedia concurrir á la de hoy, y se acordó que constase en las Actas.

Habiéndose recibido el acta de eleccion del nuevo Diputado propietario por la provincia de Granada, se acordó que se diese cuenta en la junta preparatoria del 25.

Se acordó reservar para las Córtes ordinarias las exposiciones del batallon de la Milicia activa de Logroño, del párroco de la villa de Almendro, y de D. Venancio Regidor, felicitando al Congreso por sus sesiones del 9 y 11 de Enero.

Se acordó igualmente que se repartiesen oportunamente á los Sres. Diputados los ejemplares remitidos por el Gobierno de los decretos sobre el modo de evitar en lo sucesivo la falta de hombres de mar; sobre el derecho que en adelante ha de pagar la loza extranjera, y confiriendo á D. Mariano Egea el cargo de Secretario del Despacho de Hacienda.

Se levantó la sesion. =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.